



OFICIO N° 71722
INC.: solicitud

jpgj/mkr
S.4º/369

VALPARAÍSO, 17 de marzo de 2021

El Diputado señor COSME MELLADO PINO ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, si lo tiene a bien, informe sobre la posibilidad de adoptar las medidas necesarias para resguardar el correcto desarrollo del próximo plebiscito de los días 10 y 11 de abril, en la comuna de Chimbarongo, particularmente respecto a la factibilidad de reemplazar a la funcionaria Delegada de la Junta Electoral de la comuna de Chimbarongo, señora Natalia Arechavala Leiva, en virtud de las consideraciones que expone.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO ELECTORAL



<https://extranet.camara.cl/verficardoc>

Código de verificación: A118102476287DD6



Valparaíso, 16 de Marzo de 2020

De: H. Diputado de la República
Sr. Cosme Mellado Pino

A: Director del Servicio Electoral
Sr. Raúl García Aspillaga

Junto con saludar cordialmente, el presente oficio tiene por objeto poner en su conocimiento la situación irregular que hemos denunciado a usted sobre el proceso electoral en la Comuna de Chimbarongo y de la cual adjunto antecedentes.

Las elecciones de los próximos días 10 y 11 de abril ameritan estrictas medidas que nos permitan confiar plenamente en el resguardo de urnas, votos y locales de votación; por tanto la presencia e intervención de la Secretaria Municipal de Chimbarongo, Natalia Arechavala, Leiva como delegada de la Junta electoral resulta perjudicial para el buen desempeño de un proceso justo y transparente.

La animadversión pública de la Señora Arechavala, contra candidatos a concejales y a la alcaldía ha sido pública y notoria, por lo que solicito a usted tomar las medidas correspondientes y apartar a esta de cualquier injerencia en el proceso.

De igual forma solicito que pueda investigar e informar sobre las empresas que hayan prestado o se encuentren actualmente prestando servicios para el SERVEL, en la comuna de Chimbarongo; y que informe si alguna de estas está integrada por familiares de la señora Natalia Arechavala.

Por lo anterior, y dada la gravedad de lo expuesto, por el bien del proceso electoral, es que solicitamos el reemplazo de las personas que están a cargo de Servel en la Comuna.

Cosme Mellado Pino
H. Diputado de la República





FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. COSME MELLADO P.



San Fernando, 27 de Enero de 2021

SEÑOR:

Raúl García Aspillaga
Director del Servicio Electoral

De nuestra consideración:

El presente oficio tiene por objeto, informar a Usted antecedentes que dan cuenta de irregularidades, en la comuna Chimbarongo, en materia electoral.

Lo anterior, tiene relación con el rol que ha tenido con el último proceso electoral, la encargada o delegada de la Junta Electoral, de dicha comuna, la Sra. NATALIA ARECHAVALA LEIVA, (secretaria municipal) quien junto a su hermano el Sr. LUIS ARECHAVALA LEIVA, prestan servicio a Servel.

La secretaria municipal, es parte del equipo de confianza de la actual administración municipal, y que valiéndose de información privilegiada incorporó a su hermano en la consultora que se ha adjudicado los últimos procesos eleccionarios, por lo que según nuestra opinión, es una falta a la probidad, es decir, se configura el interés que atenta contra la probidad.

Hacemos presente que en el año 2016, fue denunciada por el ex alcalde de Chimbarongo y actual Diputado, Cosme Mellado, por el Distrito 16, cuya causa fueron expuestas ante el Tribunal Electoral Regional (causa rol N° 3728/3729/2016) y el tribunal constitucional (causa 3276 -16 del 18/11/2016).

Por lo anterior, solicitamos a vuestro organismo electoral tomar las medidas para que dicha consultora, no sea contratada, para que preste sus servicios en la comuna de Chimbarongo, ya que no existen las garantías de imparcialidad y objetividad en las próximas elecciones del mes de abril.

A mayor abundamiento, el suscrito, PATRICIO GUERRA MUÑOZ, Rut 11.761.366-6, candidato a Concejal, fue perseguido por la actual delegada electoral, la que solicitó la expulsión del Cuerpo de Bomberos de la comuna, lo que justicieramente no prosperó.

Además la mencionada delegada, Natalia Arechavala, ha manifestado expresamente su animadversión en contra del Partido Radical, lo que se ha traducido en denuncias contra el Diputado Sr. Cosme Mellado Pino, en más de una oportunidad al Comité de Ética de la Cámara de Diputado; por lo que no podría haber una actuación imparcial y objetiva de dicha funcionaria en el proceso electoral; todo ello, y en pos de la transferencia, es que solicitamos la reconsideración de sacar a la Sra. Natalia Arechavala Leiva del cargo de la delegada de la Junta Electoral en la comuna para las elecciones de 11 de abril 2021.

En consecuencia, esperamos por el bien de la democracia y la transparencia del proceso, en que se nombre a un nuevo delegado electoral, con participación imparcial y objetiva.

Sin otro particular, saludan atentamente a Usted.



LOREDANA GUAJARDO B.
Candidata a Alcaldesa



PATRICIO GUERRA MUÑOZ
Candidato a Concejal